ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Por videoconferencia a través de la aplicación CIRCUIT, estando presente la Presidenta de la Mesa, el Secretario de la Mesa, el Representante del Gabinete Jurídico y la Representante de Intervención en la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 2, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE : 2019 386505

TITULO: PROYECTO Y OBRA DE LAS AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 8.219.457,53 €

PRESIDENTA
Dª. DAFROSA MARÍA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa de la Oficina de Calidad de los Servicios.

VOCALES
D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta al Interventor Delegado.
Dª. MARIA SACRAMENTO TORO CÁRDENAS. Unidad de Supervisión.
D. MIGUEL ÁNGEL ROMERO MORENO. Titulado Superior

SECRETARIO
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa de Contratación comprueba la documentación aportada por la empresa AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., resultando que han efectuado correctamente la requerida subsanación, por lo que se procede en acto público a la apertura del sobre 2 de las siguientes empresas admitidas, al que asiste público a través de la aplicación CIRCUIT:

1. HELIOPOL, S.A.U. (Lote 1 y 2)
2. UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - GUAMAR, S.A. (Lote 1 y 2)
3. UTE BERTOLIN, S.L.U. - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. (Lote 1 y 2)
4. GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. (Lote 1 y 2)
5. UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - EIFFAGE ENERGIA, S.L.U. (Lote 1 y 2)

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	24/06/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu876MRXB89aKnG+KKaamhZebwY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. DRAGADOS S.A. (Lote 2)
7. UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A. (Lote 1 y 2)
8. AZVI, S.A. (Lote 1 y 2)
9. UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L. - EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U (EMSA) (Lote 1)
10. UTE ACCIONA AGUA, S.A. - RIEGOSUR, S.A. (Lote 1 y 2)
11. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (Lote 1 y 2)
12. DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lote 1 y 2)
13. DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Lote 1 y 2)
14. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO) (Lote 1)
15. CONACON, CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (Lote 2)
16. UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. (Lote 1 y 2)
17. UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (Lote 1 y 2)
18. JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (Lote 1)
19. UTE DRAINSAL S.L.U. - S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA - DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM) (Lote 1 y 2)

No se observa inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación contenida en el sobre 2, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación procede a poner a disposición de la Subdirección competente la documentación del sobre 2 de todas las empresas, para su remisión a la Comisión Técnica designada al efecto a fin de que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y dicha Comisión posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Dafrosa María Ibáñez Díaz Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	24/06/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu876MRXB89aKnG+KKaamhZebwY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	